



Factura: 003-002-000079082

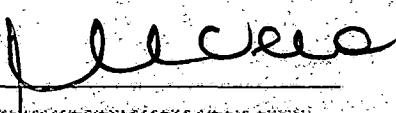
GUAYAQUIL

20190901037C03897

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C03897

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:05).


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 65692-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 41923

16/09/19 18:07



WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a Llevar Contabilidad : SI

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-002-000079002

Número de Autorización

1309201901091785665000120030020000790020001050412

Fecha y Hora de Autorización 13/09/2019 10:33:58

Ambiente PRODUCCION

Emisión: OFF LINE



Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/G.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 13-09-2019

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalles Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional

Dirección : EDF BLUE TOWERS PISO 8 OFC 805

Subtotal

1.79

Número de Libro: 20190901087C0000027

B. Impponible IVA

1.79

Email/Clients: info@corplaw.com

B. Impponible IVA D

0.00

Matrizador: JULIA HERWINA ALVAREZ HERRERA

Descuento

0.00

IVA

0.21

Valor Total

2.00

Forma de Pago	Véntor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	22		

CANCELADO

Art. 8º inciso 12 del Reglamento sobre Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 1430, publicado en el Registro Oficial 1247, Julio 30 de 2010)

Art. 8º Obligación de emitir los Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención que se establecen en forma obligatoria en el inciso 1º del artículo 1º del presente Decreto, que se realizan el pago o parte de éste, y que se harán públicos para su entrega al proveedor dentro del espacio de 10 días siguientes a la fecha de la emisión del comprobante de venta.

Art. 9º Tercer Reglamento para las Aduanas y del Tránsito (Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 2096-B del 10 de Junio de 2000)

Art. 9º Que se publica la presente en el Diario Oficial de la República de Ecuador, y se publicará en la página web de la Dirección General de Aduanas y del Tránsito, así como en la página web de la Dirección General de Rentas, y se pondrá a disposición de los contribuyentes en el sistema de información tributaria.

Estimados Oficiales Fiscales y de Retención: Estimados Oficiales de Rentas: oficina37@otrsia37.gob.ec

Guayaquil, 17 de julio del 2019.

Señora

LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO

Ciudad.-



Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá, de manera individual, representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la ley y en el estatuto de la misma.

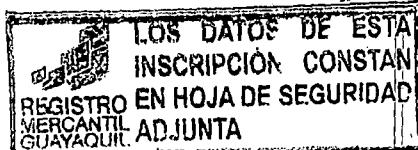
INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 10 de octubre de 1984, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí L y se inscribió el 12 de noviembre de 1984 en el Registro Mercantil de Salinas. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, prorrogó su plazo de vigencia y reformó sus estatutos según escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 18 de octubre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de diciembre del 2004.

Atentamente,

LUCIA TERESA CAMINO REINEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 17 de julio del 2019.-

LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO
C.C. 0908927742
GERENTE GENERAL



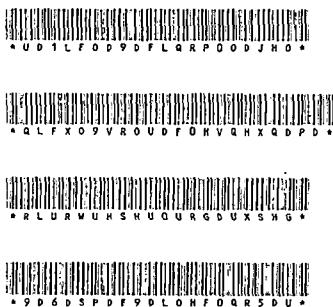


NUMERO DE REPERTORIO: 43.789
FECHA DE REPERTORIO: 10/sep/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**, a favor de **LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**, de fojas 31.524 a 31.527, Libro Sujetos Mercantiles número **4.209**.

ORDEN: 43789



Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil 13 SEP 2019
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
0079270